ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DE VARIOS LICITADORES Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE COMPRESOR PARA CENTROS DE VEIASA

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Importe de licitación: 39.720,00 euros
Valor Estimado Total: 39.720,00 euros
Duración del contrato: 24 meses sin posibilidad de prórroga.
Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2025-0001692192
Fecha publicación Convocatoria de licitación: 15/07/2025
Fin plazo presentación ofertas: 29/07/2025 a las 12:30 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE COMPRESOR PARA CENTROS DE VEIASA, expediente CT340-25-042, tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO. -EXCLUIR a las empresas, GADISA MAQUINARIA S.L. con CIF: B21229216 y TORNILLERÍA Y SERVICIOS S.L. con CIF: B41111592, por no cumplir con los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. -ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE COMPRESOR PARA CENTROS DE VEIASA, expediente CT340-25-042, a la entidad MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR S.L, con CIF: B91814061, por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación y por el importe unitario, más IVA, que se indica a continuación:

SUMINISTRO	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	% de IVA
Desmontaje de compresor existente, retirada a punto limpio, suministro de nuevo compresor, junto con purga automática, filtro de partículas, regulador de presión y lubricador e instalación, puesta en marcha y legalización, según se detalla en el PPT.	6.428,68 €	1.350,02 €

Y por los siguientes aspectos indicados en su oferta técnica:

X	Cigüeñal con doble apoyo	X	Placa de válvulas con láminas de acero inoxidable	X	Bielas estampadas de una sola pieza, montadas sobre rodamientos de agujas
X	Cartel y culata de aluminio inyectado	X	60 < Nivel sonoro (dB (A) < 65		Nivel sonoro < 60 (dB (A)

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 33ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTANTE DE MULTIPLICAR LAS UNIDADES QUE SE EJECUTEN POR EL IMPORTE UNITARIO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO, LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL MISMO (24 MESES). EL IMPORTE TOTAL NO ES EN MODO ALGUNO VINCULANTE PARA VEIASA, PROCEDIÉNDOSE A ABONAR AL ADJUDICATARIO ÚNICAMENTE LAS UNIDADES QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL LIMITE MÁXIMO DEL IMPORTE DE LICITACION (39.720,00€).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Fecha: 2025.10.06 13:18:09 +02'00'

Dª. Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/47747/190920252044 18, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2025.10.06 11:32:02 +02'00'

D. Alfonso Fernandez Caballero
Director de Infraestructuras y Desarrollo
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Francisco Javier Aguilar Sánchez
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR S.L.